



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 MAR 2016

RES. H. N°

0158/16

Expte. N° 4.552/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante la cual la Prof. Andrea Rossana Sayago solicita expedición del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Plan de estudios 2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna es egresada de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, con el plan de estudios 1985 y posteriormente, para completar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, realiza cambio al plan de estudios 2000, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 021/01 y Texto ordenado Res. CS N° 006/11, aprobatoria del plan de estudios que dice: "Los alumnos del Plan 1985 que hubieren aprobado las asignaturas del Profesorado, podrán optar por realizar la Tesis de Licenciatura en el presente Plan, agregando Investigaciones Educativas;

Que completado los requerimientos de lo establecido en el plan, la alumna solicita la expedición de su Diploma de Licenciada en Ciencias de la Educación, según Expte. N° 4.552/15;

Que Dirección de Control Curricular devuelve las actuaciones, indicando que en el detalle final de materias se deben consignar los datos de aprobación de cada una de las asignaturas que se otorgó reconocimiento, fundamentando el pedido por observaciones realizadas por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que con la finalidad de solucionar el inconveniente planteado, esta Dirección realiza un análisis de la currícula de la Carrera de Profesorado en Cs. de la Educación con las equivalencias otorgadas en forma directa por la Res. CS N° 021/01 y se solicita a la Comisión Directiva de la Carrera, considerar posibles equivalencias con la finalidad de completar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que analizada las actuaciones, la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Educación aconseja otorgar reconocimiento de asignaturas en función de su valor académico, aunque no guarden relación entre sí, y al sólo efecto de resolver la presente situación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 035, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dirección Académica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

**0158/16**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 08 de marzo de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, Andrea Rossana SAYAGO, reconocimiento de las siguientes asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985, según el siguiente detalle:

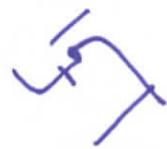
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION - PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROFESORADO EN CS. DE LA EDUCACION - PLAN 1985	Nota	Fecha	Libro, Acta y Folio
PEDAGOGIA SOCIAL	EDUCACION PERMANENTE (Promoción)	8 (ocho)	17-11-95	Res H N° 091-96
DISEÑO, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS	TALLER IV: De Docencia, Investigación y Residencia (Promoción)	Aprobado	10-10-97	Res H N° 1081-97
INTEGRACION EDUCATIVA	METODOLOGIA DE LA LECTO ESCRITURA Y CALCULO (Promoción)	7 (siete)	25-11-97	Res H N° 098-98

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la Srta. Andrea Rossana Sayago.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Alumnos, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Eep. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa